



Resolución de Decanato **663 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 39/2025-NAT-UNSa - Horas Extras - Alfredo N. Castelli y Pamela G. Funes - A partir del 5 de Mayo de 2025 y durante 3 meses.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/05/2025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna - Jefe de Departamento de Mesa de Entradas - mediante la cual solicita una prórroga de horas extras para los agentes Alfredo N. Castelli y Pamela G. Funes; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en "... la necesidad de organizar el archivo de expedientes y resoluciones, a fin de agilizar la expedición de los trámites que diariamente ingresan a esta dependencia, ya que al no contar con un correcto orden del mencionado archivo, ocasiona una demora significativa en la búsqueda y localización de los expedientes solicitados ..." y "... contribuir a la tramitación y entrega/retiro de la documentación que se remite a las diversas áreas que integran la Facultad de Ciencias Naturales ...".

Que, oportunamente el Sr. Decano - Dr. Julio Rubén Nasser - expresó: "... en virtud de que la Sra. Carla Montenegro deja de estar afectada a la Dirección Despacho del Consejo y Comisiones a partir del 05-05-2025, retomando a Mesa de Entradas, se autoriza el 50% de las horas extras que venían realizando los agentes Funes, Pamela y Castelli, Nicolás a partir del 05/05/2025 y por el término de 3 (tres) meses...".

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al siguiente Personal NoDocente de la Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo - de esta Facultad, a partir del 05 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) meses, para prestar servicios en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones y horarios inherentes a sus cargos que deben cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06, Res. R. 392/90 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cat.	Cantidad de hs. autorizadas	Horario declarado
CASTELLI, ALFREDO NICOLAS	31.900.610	5	10	10:00 a 17:00 hs
FUNES, PAMELA GUADALUPE	30.344.547	3	07	08:00 a 15:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal NoDocente que cumpla horas extras, deberá cumplimentar las mismas mediante registro a través del reloj biométrico (Res. R-DNAT-2019-1784), atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios de cargos vacantes de la Facultad, y a los créditos presupuestarios autorizados y pendientes de autorizar por el Consejo Superior.



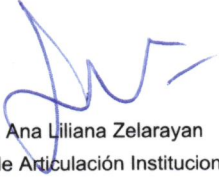
Resolución de Decanato **663 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 39/2025-NAT-UNSa - Horas Extras - Alfredo N. Castelli y Pamela G.
Funes - A partir del 5 de Mayo de 2025 y durante 3 meses.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

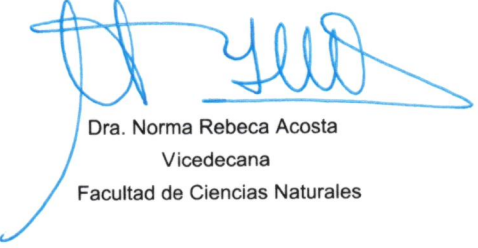


Salta,
21/05/2025

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC


M.Sc. Ana Liliana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales